

2020 – Año del Bicentenario del fallecimiento del Gral. Manuel Belgrano

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0091/20

VISTO:

En la ciudad cabecera y en toda la extensión del distrito se pueden visualizar muchos animales sueltos (perros) en situación de calle; y

CONSIDERANDO:

Que dichos animales están en su mayoría sin su vacuna antirrábica, lo cual genera un peligro para la población toda.

Que a su vez se observa una población importante de cachorros lo que hace necesario que se tomen medidas sobre tan preocupante tema para la sociedad.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN:

ARTÍCULO 1º) Solicitar al Departamento Ejecutivo que mediante el área que ===== corresponda arbitre los medios para que se lleve a cabo una campaña de vacunación antirrábica y de castración masiva en todo el Distrito de Coronel Dorrego.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése ===== al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 25 de junio de 2020.-

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

Gastón Nomdedeu
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

REGISTRADO BAJO EL NÚMERO: 0030/20